HOJA DE VIDA

SONIA DEL PILAR GALINDO TORRES
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

N° de Identificación:	52070225 de Bogotá
Fecha de Nacimiento:	22/06/1982
Estado Civil:	Soltera
Dirección Residencia:	Calle 23H Bis No. 104B - 67
Celular:	313 2744165
Correo Electrónico:	Sonia.galindo@gmail.com
EPS:	Salud Total
Fondo de Pensiones:	Colpensiones

ESTUDIOS

Tipo de Estudio	Nombre de la Institución	Título Obtenido	Fecha de Grado
Secundarios	**Institución Educativa Departamental "República de Francia"**	**Bachiller Académico**	**07/12/2023**

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad	Cargo Desempeñado	Periodo	Periodo
		Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
UT Servicios Integrales Fundación	**Auxiliar en servicio generales – practica intramural**	**17/12/2022**	**31/07/2024**
UT Servicio Social Centros Integrarte	**Auxiliar de Servicios Generales**	**01/08/2024**	**30/03/2025**

SONIA DEL PILAR GALINDO TORRES
CC. 52070225 de Bogotá

Acta Individual de Graduación

Institución Educativa Departamental "República De Francia"

De San Francisco de Sales - Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Reconocido por: Resolución SEC No. 3337 de julio 21 de 2003. Resolución de Integración SEC No. 4545 de diciembre 29 de 2004. Resolución de autorización SEC No. 8606 de noviembre 30 de 2012 para la Media Técnica. Resolución de autorización SEC No. 6663 de agosto 31 de 2023 para la Educación Formal de Jóvenes en extra-edad y Adultos, CLEI I, II, III, IV, V y VI en jornada nocturna y fin de semana, de manera semipresencial.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio de San Francisco de Sales Cundinamarca, a los 7 días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y secretaria Ejecutiva de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL REPÚBLICA DE FRANCIA, institución aprobada hasta nueva visita en los niveles de Preescolar, Básica, Media Académica y Media Técnica con modalidad en Sistemas y Agroindustria Alimentaria.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron ya probaron el plan de estudios correspondientes al nivel de Educación, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Modalidad de Educación Formal de jóvenes en extra-edad y Adultos.

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Galindo Torres Sonia del Pilar

C.C. 53070225 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 106 de fecha diciembre 7 de 2023 que consta de 23 estudiantes que comienza con el nombre de ALDANA VARGAS JUAN ESTEBAN y cierra con el nombre de VILLAMIL RODRÍGUEZ SANDRA LUCÍA.

Firmado por MIGUEL OSWALDO MARTÍNEZ PALACIO, Rector y YINA ZOLLIANE RAMÍREZ CHÁVEZ, Secretaria Ejecutiva.

Dado en el municipio de San Francisco de Sales – Cundinamarca, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023.

En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, acorde con las normas legales vigentes.

Mag. Miguel Oswaldo Martínez Palacio
C.C. No. 79.504.790 de Bogotá
Rector

Ing. Yina Zollianne Ramírez Chávez
C.C. No. 20.897682 de San Francisco
Secretaria Ejecutiva

CamScanner
Powered by CamScanner

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Yen su nombre

Institución Educativa Departamental "República De Francia"

De San Francisco de Sales

Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca
Reconocido por: Resolución SEC No. 3337 de julio 21 de 2003. Resolución de Integración SEC No. 4545 de diciembre 29 de 2004. Resolución de autorización SEC No. 8606 de noviembre 30 de 2012 para la Media Técnica. Resolución de autorización SEC No. 6663 de agosto 31 de 2023 para la Educación Formal de Jóvenes en extra-edad y Adultos, CLEI I, II, III, IV, V y VI en jornada nocturna y fin de semana, de manera semipresencial.
NIT. 800194979-9 Código DANE No. 125658000231 Código ICFES 009126

Confiere a:

Galindo Torres Sonia del Pilar

C.C. 53070225 de Bogotá D.C.

El título de:

Bachiller Académico

Modalidad de Educación Formal de jóvenes en extra-edad y Adultos.

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, según los planes y programas vigentes del Ministerio de Educación Nacional

Mag. Miguel Oswaldo Martínez Palacio
C.C. No. 79.504.790 de Bogotá
Rector

Ing. Yina Zolllianne Ramírez Chávez
C.C. No. 20.897682 de San Francisco
Secretaria Ejecutiva

Anotado al folio 257 del libro 1 para control interno de Diplomas No. 1
Dado en San Francisco de Sales - Cundinamarca, el 7 de diciembre de 2023

El Diploma y las actas de grado no requieren de registros de la Secretaria de Educación Departamental, según los Decretos No. 921 de mayo 6 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional y No. 2150 de diciembre 5 de 1995 de la Presidencia de la República.

CamScanner
Powered by CamScanner

U.T. SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE
NIT: 901.851.683 – 1

CERTIFICA QUE:

SONIA DEL PILAR GALINDOTORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.070.225** de Bogotá, presta sus servicios en ejercicio de su profesión como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, por contrato de prestación de servicios, en el desarrollo de proyectos suscritos con la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL,** cuyo objeto es prestar servicios sociales de atención a población vulnerable, promoviendo sus procesos de inclusión, a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio en la fecha que se detalla a continuación:

Del 01 de agosto de 2024 hasta el 30 de marzo de 2025 – Convenio 8419 – Grupo 11.

En el desarrollo de este contrato de prestación de servicios, realizó entre otras, las siguientes actividades:

1. Realizar los procesos de aseo del espacio físico funcional de forma diaria y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.
2. Apoyar el tendido de camas de los participantes del servicio.
3. Usar adecuadamente los elementos de protección, es decir, usarlos diariamente y según la norma.
4. Conocer e implementar el programa de limpieza y desinfección.
5. Conocer e implementar el plan de saneamiento.
6. Realizar el lavado de la ropa de la población y de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.
7. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del convenio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los tres (3) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR
Representante Legal
UT Servicio Social Centros Integrarte

U.T. SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION
Nit: 901662207-6

LA UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

NIT 901.662.207-6

CERTIFICA QUE:

SONIA DEL PILAR GALINDO TORRES, identificado con C.C. 53.070.225 de Bogotá; se desempeña en **Práctica Intramural** como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, desde el 17 de diciembre de 2022, hasta el 31 de julio del 2024; desarrollando las siguientes funciones:

1. Hacer uso adecuado y permanente de los elementos de protección personal correspondientes a las actividades desarrolladas.
2. Realizar limpieza de superficies de acuerdo con las indicaciones brindadas según las áreas del Centro Integrarte Atención Interna Grupo 5
3. Apoyar el proceso de aseo de espacios físicos en zonas comunes y habitaciones, desarrollando procedimientos correspondientes a actividades tales como barrer y trapear, haciendo uso adecuado de materiales y herramientas.
4. Hacer uso de los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades teniendo en cuenta el código de colores establecido para tal fin.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los siete (7) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Cindy Nazareno Tenorio
Coordinadora
Centro Integrarte Atención Interna Grupo 5

CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.070.225**

GALINDO TORRES
APELLIDOS

SONIA DEL PILAR
NOMBRES

Sonia del pilar
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1982**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

12-NOV-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REKSIPOLOPEZ

P-1500111-42124021-F-0053070225-20040311 0066204071Q 02 153183321

CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271296634

PIB
16:07:10

Bogotá DC, 12 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA DEL PILAR GALINDO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53070225:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SONIA DEL PILAR GALINDO TORRES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53070225** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2025 05:12:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53070225** y Nombre: **SONIA DEL PILAR GALINDO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115780371** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:04:56 PM horas del 12/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53070225**
Apellidos y Nombres: **GALINDO TORRES SONIA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de mayo de 2025, a las 16:07:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53070225
Código de Verificación	530702252505121607 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SONIA DEL PILAR GALINDO TORRES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **53070225,** se encuentra afiliado/a desde **12/08/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:52 horas del 13/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53070225,** Apellidos y Nombres **GALINDO TORRES SONIA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Martha Chacon**, con NIT **900317029-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia



CERTIFICADO N°3390

FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA CON ENFASIS EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

NOMBRE: SONIA DEL PILAR GALINDO TORRES

C.C. 53.070.225

FECHA DE CERTIFICADO: 09 AGOSTO 2024

VIGENTE HASTA: 08 AGOSTO 2025

El ingeniero de alimentos certifica que la persona en mención asistió al curso de educación sanitaria, principios básicos de BPM y practicas higiénicas en manipulación de alimentos, con una intensidad horaria de (10) horas según resolución N° 2674 del 2013 capitulo III, Art. 12 y 13 del ministerio de salud y protección social.

Este documento es personal e intransferible.

Es válido con el sello del profesional

Andrés Felipe Hernández Gómez
Ingeniero de Alimentos
T.P. 19254 - 387342 CAU

Andrés Felipe Hernández Gómez

CAPACITADOR – Ingeniero de alimentos
M. P. 19254 – 387342 CAU
E-mail: andres.00795@gmail.com – Cel.: 3153707369



FORMACION EN HIGIENE ALIMENTARIA CON ENFASIS EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA EN MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO	Capacitar al personal manipulador de alimentos de las empresas y diferentes instituciones que lo requieran, brindándoles formación sobre conceptos de BPM, inocuidad, contaminantes, importancia del control de las temperaturas, desarrollo de microorganismos. ETAS y practicas higiénico sanitarias del personal, dando cumplimiento a la normatividad sanitaria y al programa de capacitación según resolución 2674 del 2013.
Dirigido a:	Personal manipulador de alimentos, Aux. servicios generales, Personal de la salud.
Intensidad Horaria	10 Horas
Metodología	Con el fin de trasmitir información relevante sobre los diferentes temas tratados se realiza charla magistral, interacción grupal, aclaración de dudas e inquietudes.
Material de apoyo	Diapositivas, marcadores y tablero.
Legislación / Normatividad	Resolución 2674 del 2013, decreto 3075 de 1997 y decreto 60 del 2002
Contenido / tema	1. Legislación – Normatividad sanitaria. 2. Definiciones – glosario resolución de 2013 3. Conceptos generales de contaminación. 4. Microorganismos y características generales 5. Concepto ETAS 6. Normas de almacenamiento. 7. Temperaturas y cadena de frio 8. Condiciones sanitarias de los establecimientos. 9. Requisitos sanitarios de presentación del personal y sus hábitos higiénicos. 10. Inocuidad alimentaria.
Evaluación	Se realiza Pretest y Postest durante el desarrollo de la capacitación.
Responsable / Capacitador	ANDRES FELIPE HERNANDEZ GOMEZ Ingeniero de alimentos.

Andrés Felipe Hernández Gómez
Ingeniero de Alimentos
T.P. 19254 - 387342 CAU

CAPACITADOR
Capacitador: ingeniero de alimentos
M.P. 19254 – 387342 CAU
Andres.00795@gmail.com – cel.:3153707369

CamScanner

CENTRO MEDICO LABORATORIO CLINICO

OLAYA E.U.

NIT: 900171517-3

N° S2469SPGT

INFORMACION GENERAL				
FECHA	DIA	MES	AÑO	
	09	AGOSTO	2024	
NOMBRES Y APELLIDOS	SONIA DEL PILAR GALINDO TORRES			
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	53.070.225	EDAD	42 AÑOS	

EXAMENES DE LABORATORIOS REALIZADOS			
EXAMEN	**TECNICA**	**PARAMETROS**	**RESULTADOS**
FROTIS FARINGEO	TINCION DE GRAM	ESTREPTOCOCOS	++
		CELULAS EPITELIALES	Ocasionales
		REACCION LEUCOCITARIA	Escasas
KOH DE UÑAS Y PIEL: (Uñas y piel mano derecha)	KOH	MICELIALES	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS
		LEVADURAS	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA
KOH DE UÑAS Y PIEL: (Uñas y piel mano Izquierda)	KOH	MICELIALES	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS
		LEVADURAS	NO SE OBSERVAN EN LA MUESTRA ANALIZADA
COPROLOGICO	COPROANALISIS	COLOR	CARMELITA
		CONSISTENCIA	BLANDA
		GRASAS NEUTRAS	+
		ALMIDON	+
		FIBRAS VEGETALES	++
		FLORA BACTERIANA	En parámetros normales
		PARASITOLOGICO	No se observa estructuras parasitarias en la muestra analizada

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL			
Se expide certificado médico del paciente en mención, el cual según observación de resultados de exámenes de laboratorios clínicos normales, piel y vías respiratorias sin afección, no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; por lo cual se considera **APTO/A para manipular alimentos.**			
APTO SIN RESTRICCIONES:	**X**	APTO CON RECOMENDACIONES:	APTO CON RESTRICCIONES:

RECOMENDACIONES: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludable, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección adecuados. "el examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales que pudieran influir sobre su estado de salud."

LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRO LABORATORIOS.

DRA. ANA MARIA APONTE POVEDA
BACTERIOLOGA
REG.66791002

DRA. JOHANNA MILENA CARILLO ORTIZ
MEDICO GENERAL
REG. 52928483

Sede: carrera 21 N° 23-38 sur Barrio: Olaya – Bogotá D.C.
Teléfono: 2783189 - 3001424618

CamScanner